

Factura Pequeño Contribuyente

LEONEL VICENTE, CÁMBARA RAMOS
NIT Emisor: 55718922
LEONEL VICENTE CAMBARA RAMOS
ALDEA SAQUIJA zona 0, San Juan Chamelco, ALTA VERAPAZ
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
CBB9CBD0-1817-46B7-BBDB-CA547C8F0669
Serie: CBB9CBD0 Número de DTE: 404178615
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 21:29:29
Fecha y hora de certificación: 18-ene-2022 21:29:29
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del 03 de enero al 31 de enero de 2022, según contrato MEM- 102-2022.	6,080.65	0.00	6,080.65	
TOTALES:					0.00	6,080.65	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Puentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-102-2022** de prestación de *servicios Técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-102-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios Técnicos, bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR C): Apoyar con la inspección socioeconómica de manera presencial en cada una de las comunidades que son objeto de análisis para el plan de electrificación rural.

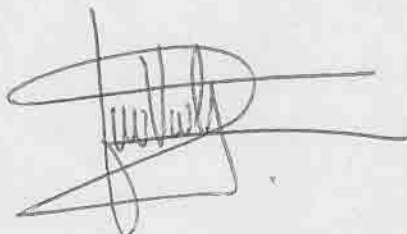
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica del Caserío Las Flores, del municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa DGE-RT-002-2022.
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica del Barrio Melena, del municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa DGE-RT-002-2022.
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica del Caserío El Aguacatillo, del municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa DGE-RT-002-2022.
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica del Caserío Pampumay, del municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa DGE-RT-002-2022.
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica del Caserío Nueva Esperanza, del municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa DGE-RT-002-2022.
- Apoyé con el informe de evaluación socioeconómica del Caserío Flor del Café, del municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa DGE-RT-002-2022.

TDR F): Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones.

- Apoyé con realizar la revisión y actualización de procedimientos internos y estrategia de convocatorias comunitarias.
- Apoyé con realizar el Seguimiento a Municipalidades, Comunidades y líderes para el ingreso de expediente a la GERO.
- Apoyé con realizar la Verificación de comisiones realizadas de IHSE e IES durante el 2,021
- Apoyé con realizar la recaudación de Información IHSE a Municipalidades de los departamentos de Alta y Baja Verapaz que fueron visitadas durante el 2,021

- Apoyé con realizar el Seguimiento a logística de trabajo para comisión del 17 al 21 de enero de 2,022 en San Pedro Pinula Jalapa.

Atentamente,



Leonel Vicente Cámbara Ramos
DPI No. 1576 97894 0101



Vo.Bo.
Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe Departamento Desarrollo Energético
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Aprobado
Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible